

Noticia. Ecosistemas, 27 Febrero 2006

Abierto proceso para oponerse a Endesa

Formulario actualizado para presentar oposiciones a la solicitud de concesión eléctrica de Endesa en la Patagonia.

Se encuentra disponible en la sección de "Documentos" de nuestra web -o en este [link](#) - el formulario actualizado para propietarios que deseen presentar oposiciones a la solicitud de concesión eléctrica provisional realizada por Endesa a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. El plazo final para presentarlas vence el 15 de marzo de 2006.

Presentar una oposición implica rechazar el comienzo de un proceso complejo que podría llevar a la destrucción de la Patagonia chilena. Es un derecho, tal como lo establece el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1 del Ministerio de Minería, y que otorga un plazo de 30 días hábiles, a contar desde la fecha de la nueva publicación de la solicitud (Diario Oficial, 30 de enero de 2006) para que los afectados e interesados formulen sus observaciones y/o oposiciones.

Los argumentos para oponerse a los trabajos preliminares pueden ser desarrollados por cada oponente. Estos pueden ser ambientales y económicos, dependiendo de si tiene propiedad o derechos afectados en los sectores que Endesa solicitó estudiar, o si quiere oponerse a estas obras por motivos de protección de los ecosistemas locales y de Chile. En lo formal, las oposiciones pueden ser presentadas como persona natural o como persona jurídica.

En caso de oponerse como un afectado directo o indirecto, por tener derechos sobre propiedades donde la empresa solicitó realizar los estudios, y por considerar que éstos afectarán actividades productivas, terrenos, infraestructura, etc., la SEC deberá responder cada oposición. Esto, sin duda, obstaculizará el proceso.

Para todos los casos, el oponente #sea persona natural o jurídica# debe completar antecedentes personales y de la propiedad, que más o menos son: nombre completo; CI o RUT, giro y razón social, en caso de ser jurídica; estado y domicilio, además, de los datos de la propiedad (nombre, foja, N°, año de inscripción en registro de propiedad de bienes raíces de la Provincia de Capitán Prat o la que corresponda).

Por último, las oposiciones deben presentarse por escrito y en duplicado en la oficina de la SEC de Santiago, ubicada en Alameda N° 1465, o en la oficina de Coyhaique, ubicada en la calle Presidente Ibañez N°347, piso 2. Para quienes estén en regiones o en el extranjero, Ecosistemas las recibirá para presentarlas. Éstas deben venir con firma a mano y logo, si existe, o sea lo más formal posible para evitar posibles restricciones.

¡HÁZLO YA! : RECHAZA EL COMIENZO DE UN PROCESO QUE PODRÍA LLEVAR A LA DESTRUCCIÓN DE LA PATAGONIA CHILENA